

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por medio del presente:

**CERTIFICO:**

Que en el libro de Actas del H. Ayuntamiento, se encuentra la siguiente:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de fecha 20 de Febrero del año 2015 dos mil quince, se encuentra el acta número 81-2012/2015 correspondiente al periodo Administrativo dos mil doce, dos mil quince, punto número V, inciso D), que en su parte conducente dice:

Siendo las 08:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el Palacio Municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. Alberto Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: L.A.E. Jorge Alberto Villa Lupercio, C. Martha Hernández Morales, C. Hugo Barba Morales, C. Ana Gabriela Orozco Orozco, Síndico Municipal Lic. Blanca Cecilia González Ángel, C. Salvador Franco De la Torre, C. Martha Elena Uribe Navarro, Ing. Sergio Barba Salcido; fungiendo como Secretario General la Lic. Beatriz Adriana González Angulo.

**V.- INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO**

**E).-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), como apoyo anual a la Cruz Roja Mexicana, Delegación San Ignacio.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los C. Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa, la cual fue **UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO # 295-2012/2015**

**ÚNICO.-** Se aprueba por el pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro) la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual (2015) a la “Cruz Roja Mexicana”, delegación San Ignacio.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos, del día de su fecha; firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**A T E N T A M E N T E**

San Ignacio Cerro Gordo, Jal. A 26 de Marzo de 2015.  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO.  
SECRETARIO GENERAL.

**ESTE DOCUMENTO  
FORMA PARTE DE LA  
CUENTA  
PÚBLICA  
DEL MUNICIPIO**